



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTICINCO (25) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA  
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

10 MAR 2023

Bogotá D.C., \_\_\_\_\_

Ref.: Ejecutivo E.G.R. 11001410375120180077400

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 444 del Código General del Proceso, del avalúo catastral allegado por la apoderada judicial de la parte actora (fls. 198-199) se corre traslado a las partes por el término de diez (10) días, para que presenten sus observaciones si a ello hubiere lugar

NOTIFÍQUESE,

**JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ**  
Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y  
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado  
No. 29 de fecha 10 MAR 2023 en la página web del Juzgado de conformidad a  
lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-115-6 Y PCSJA 20-115-9, a las 1:00 p.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA